



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."
RESOLUCION 06.Q.YJ.004688**

INFORME DE COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A.**

En calidad de Comisario Principal de la Compañía De Transporte Pesado Interprovincial en Volquetas Metrovolquetas de Rumiñahui S.A., he revisado el Balance General correspondiente al año 2011; así como también el Estado de Resultados.

1. Responsabilidad de los comisarios

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados, basándome en lo revisado.

El trabajo de revisión se lo ha efectuado aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, y para el efecto he considerado también las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los comisarios, de manera especial con lo establecido en los artículos 274 al 288 de la Ley de Compañías.

2. Responsabilidad de la administración de los Estado Financieros

Opino que por parte de la Administración de la Compañía Metrovolquetas de Rumiñahui S.A.; se ha observado y cumplido con las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también aquellas emanadas por la Junta General de accionistas.

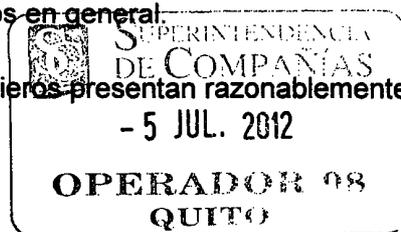
En lo que se refiere al control interno de las actividades económicas de la compañía, creo que el sistema de registro y su contabilidad es bueno, suficiente y confiable de la señora contadora y secretaria.

Existen los adecuados respaldos de los registros y en las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que contraríen la correcta aplicación de las normas de la contabilidad.

3. Requerimiento legales y regulatorios

Las revisiones practicadas sobre los estados financieros de la Compañía Metrovolquetas de Rumiñahui S.A., por el período económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 no revelan situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar a los intereses de los señores accionistas, o que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancias por parte de sus administradores y empleados en general.

Por lo expuesto, opino que los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la compañía.





**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."
RESOLUCION 06.Q.YJ.OO4688**

4. Informe de hechos relevantes durante el año 2011

El objetivo de mi función dentro del año 2011, fue el de regularizar y convalidar todos los aspectos societarios y administrativos financieros de la compañía.

Cabe mencionar como antecedente, que en el mes de abril se concluyó con la intervención impuesta a nuestra compañía por lo cual se quedó satisfecho por la labor cumplida de la señora interventora.

En el mes de Septiembre se dio conocer el informe económico del primer semestre del año 2011, el cual no presentó irregularidades.

Doy a conocer también que por pedido a la sugerencia del Dr. Ochoa y por respeto a los accionistas de la Compañía, toda la directiva puso su renuncia a su debido tiempo.

Por mi parte agradezco a todos mis compañeros por haberme dado la oportunidad de servir a esta noble institución a la que pertenezco, también quiero desear a los socios que forman la nueva directiva éxitos en las funciones que cada uno de ellos realizarán para que nuestra Compañía salga adelante.

Esto es todo cuanto puedo manifestar con respecto al período 2011.

Atentamente,

Luis H. Marcillo V.
COMISARIO PRINCIPAL

Sangolquí, 30 de abril de 2012

